



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

07 MAY 2015

SALTA,

Res. H N° 0467/15

Expte. N° 5.080/13

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Titular, dedicación exclusiva, para la asignatura "Literatura Española" de la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

QUE se cumplimentaron las disposiciones contenidas en la Resolución N° 350/87 y sus modificatorias.

QUE el Jurado encargado de evaluar antecedentes y entrevista, se constituyó en tiempo y forma.

QUE el mismo emite dictamen unánime, sin objeción ni impugnación alguna, proponiendo solicitar al Consejo Superior la designación de la **Dra. Marcela Beatriz SOSA**, en el cargo y asignatura objeto del presente llamado.

QUE a fs. 72 rola el correspondiente informe del Departamento de Personal como así también el respectivo informe económico-financiero favorable por parte de la Dirección Administrativo Contable de esta Facultad.

QUE la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 149, aconseja aprobar el dictamen del Jurado y proceder a solicitar al Consejo Superior la designación de la mencionada docente en el cargo de referencia.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 5 de Mayo de 2015)**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el dictamen unánime emitido por el Jurado que entendió en el presente llamado, obrante a fs. 156/159 del presente expediente.

ARTICULO 2°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, la designación de la **Dra. Marcela Beatriz SOSA**, DNI 13.701.471, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular, dedicación exclusiva, para la asignatura "Literatura Española" de la Escuela de Letras.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el presente gasto al cargo vacante de igual categoría y dedicación (PTDE) creado mediante Resolución CS N° 410/08, disponible en la Planta Docente de esta Facultad e internamente en la Escuela de Letras. Y contemplado en la Resolución CS N° 180/14.

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE a la postulante, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Letras, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido remítase al Consejo Superior para sus demás efectos.

ath/AGZ

STELLA MARIS MIMESI
Secretaria Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa